

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Propuesta de Trabajo para el Desarrollo de Una Reforma Curricular Comité de Decanos

Propuesta de trabajo presentada al Consejo Académico de la Universidad para iniciar una reforma curricular necesaria e inaplazable, tal como se indicó en el Consejo Académico ampliado con Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. El origen de esta reforma curricular universitaria, desde el punto de vista normativo, está anclado en el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 y la Resolución No. 2041 del 3 de febrero de 2016 y Circular 014 del MEN, que obligan a las facultades de educación del país y a sus programas curriculares a reformar sus currículos y, en esa misma dirección, a las demás facultades pues el horizonte de sentido curricular de la Distrital, a su vez, está sujeto a la normatividad interna, particularmente en el acuerdo 009 y la resolución 035, ambos del año 2006. Como es evidente referimos este acuerdo y esta resolución pero vale decir que en términos normativos la modificación puede tener alcances mayores.

Esta reforma curricular también está anclada en el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación, que para el caso de la Distrital refiere obligatoriamente al proceso de acreditación institucional que recién acabamos de pasar y del que estamos a la espera (no a la manera de Godot) de muy buenos resultados. En la visita de pares académicos se hicieron indicaciones importantes para el destino de la universidad de la ciudad de Bogotá. Señalamos algunos que son de orden misional y que desde una política curricular deberían reflejarse y materializarse en los proyectos curriculares: *i) ¿cómo lograr una política de investigación que haga posible atender a la población que recibe la universidad del Distrito y que haga de la investigación una verdadera fortaleza de la universidad?, ii) ¿cómo estructurar la investigación de tal forma que los semilleros y grupos sean ‘realmente’ fuertes?, iii) ¿cuál es la relación o enganche que define la Distrital entre la formación de pregrado y de postgrado?, iv) ¿cómo lograr poner en convergencia las funciones misionales de investigación, extensión y docencia?, v) ¿cómo superar el aislamiento existente entre facultades y entre proyectos curriculares?, vi) ¿cómo lograr apuestas curriculares que, manteniendo al calidad académica, posibiliten superar un problema crucial de la educación del país como lo es la deserción y que, a la vez, permitan eliminar la redundancia de la oferta académica?*

Estas preguntas están coligadas a una necesidad muy acuciante y quizá más general en la universidad y que también fue indicada: se necesita definir el proyecto de universidad. Para el caso de reforma curricular universitaria surge otra necesidad en esta misma línea discursiva: la de tener con prontitud un proyecto pedagógico universitario.¹

¹ Existe un Proyecto Pedagógico de la Facultad de Ciencias y Educación que constituye el punto de referencia necesario para realizar las modificaciones actuales en nuestra facultad y que puede ser muy útil para dar algunas orientaciones en el proceso de reforma curricular universitaria.

Pero, sin duda, la reforma curricular universitaria está anclada, también, en la experiencia que ha ido marcando una tradición universitaria, unas riquezas y una diversidades que en el trayecto de los últimos diez años se han consolidado como insumos valiosos; al crecimiento enorme que ha tenido la universidad y que requiere, quizá, una nueva manera de organizar y administrar los currículos.

Lo anterior nos conduce a una conclusión fundamental y necesaria: estamos abocados a repensarnos como facultades y como universidad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE REFORMA CURRICULAR

1. Es deber de la universidad interpelar las disposiciones políticas sobre educación superior y mantener una actitud crítica que asegure el cumplimiento de los principios orientadores del proyecto universitario y también de otras perspectivas críticas anti hegemónicas que favorezcan la visión de lo público como base de la democracia y la educación, en su conjunto como bien público, derecho humano y universal y principio de emancipación.
2. Es el debate académico organizado desde el Consejo Académico lo que permitirá llegar a comunes acuerdos con respecto a la definición de aspectos comunes y respeto de las especificidades en este contexto de reformas curriculares.
3. La agenda que genere el Consejo Académico (en este contexto de cambios) debe ir más allá del cumplimiento de las políticas nacionales sobre educación superior y debe, más bien, propiciar la producción de documentos que recojan los balances y las proyecciones de los cambios que se decidan en esta reforma curricular universitaria.
4. Cualquiera que sea la metodología que se determine, una vez se hayan analizado cuidadosamente todos los insumos aportados por los proyectos curriculares, ésta debe asegurar la representatividad y legitimidad de un discurso que debe recoger los intereses de la comunidad académica de la universidad. Dicho de otra manera, esta reforma curricular exige interpretar la política como acción social donde se recupera el pensar y el sentir de la comunidad, lo cual significa que la reforma curricular no puede ser una apuesta del gobierno de turno sino de toda la comunidad.
5. Esta reforma curricular debe hacer posible, en la práctica, el tránsito de programas académicos por horas a programas académicos por créditos. Debe haber una administración de currículo que garantice una bolsa de créditos en la que los estudiantes puedan alcanzar el mayor grado de movilidad.
6. En el marco metodológico es necesario llegar a acuerdos claros y precisos que eviten sobresaturar a la comunidad con solicitudes simultáneas que en lugar de permitir avanzar pueden generar confusiones y fatigas innecesarias. A manera de ejemplo indicamos la reciente solicitud que hizo la vicerrectoría.

RUTA A SEGUIR

Lo que presentamos está acorde con la misma lógica que asumimos para la reforma curricular de la Facultad de Ciencias y Educación. El Consejo de la Facultad de Ciencias Educación, en desarrollo de la sesión del 10 de marzo de 2016, acta No.06, en atención a las referidas disposiciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional que hacen perentoria la

revisión de los currículos para situar unos principios orientadores como Facultad frente a una inminente reforma curricular de las Licenciaturas, respetuosamente, solicitó realizar las siguientes acciones para que en sus proyectos curriculares se discuta y se dé respuesta a los puntos que se enuncian a continuación. También se orienta esta propuesta metodológica de trabajo para ser presentada al Consejo Académico, tal como nos lo encomendaron en sesión de Consejo Académico ampliado con Consejo de Facultad de Ciencias y Educación. Consideramos que la pregunta puede ser una forma de recuperar las ideas y apuestas hechas por la comunidad. Veamos:

1. ¿Cuál es el posicionamiento académico y político de la formación que ofrece su proyecto curricular y en ese contexto, cuál sería el rango de créditos pertinente para ello?
2. Independientemente de que su proyecto curricular no se oriente a la formación de licenciados, indique las condiciones de comunicabilidad necesarias para poner en circulación y construir el conocimiento de su campo de trabajo. Dicho de otra manera, sitúe el saber pedagógico que requiere su campo para que los estudiantes puedan entrar y situarse en los procesos de formación investigación de su campo de estudio. Esto es de suma importancia para pensar y actuar frente a la problemática de deserción.
3. Conceptualizar y proyectar la distribución de los créditos académicos para materializar la flexibilidad académica.
4. ¿Consideran de importancia, en los momentos actuales de nuestra universidad, apostarle a la doble titulación?
5. Realicen un balance con relación al aporte en la formación de su campo por parte de los espacios académicos transversales que ofrece actualmente la universidad.
6. ¿Consideran viable que puede realizarse el enlace entre la formación en el pregrado y la formación en posgrado? Si la respuesta es afirmativa, indiquen la manera como podría articularse el pregrado y el postgrado.
7. ¿Cuál consideran que es el papel de la investigación en la formación profesional que ofrece su proyecto curricular?
8. ¿Cómo se ha venido dando el diálogo entre los diferentes espacios de formación o componentes de formación de su proyecto curricular?
9. ¿Consideran que el inglés como lengua extranjera debe ocupar o no ocupar espacio en los créditos del plan de estudios?
10. ¿Cómo sería una organización efectiva y significativa de las electivas, para la formación de sus profesionales?
11. En el contexto de la educación superior contemporánea, ¿qué importancia le da a la flexibilización y a la transversalidad del currículo?
12. ¿Qué aspectos transversales considera el proyecto curricular debe incorporar el currículo para desarrollar elementos de creación, innovación, emprendimientos en los procesos de formación de los estudiantes?
13. Considera el proyecto curricular que su currículo incorpora elementos que facilitan la integración de las necesidades de las poblaciones en condiciones especiales

INSUMOS

Para la discusión a desarrollar, se hace necesario que se cuente con los siguientes documentos de trabajo como insumo para la discusión en la reunión que se desarrollará los días 3, 4 y 5 de mayo de 2016 en un lugar poder definir. La documentación es:

1. Diagnóstico institucional realizado por la Vicerrectoría Académica en términos del Acuerdo No. 09 de 2006 del Consejo Académico.
2. Elaboración de respuestas a las preguntas formuladas en el presente documento por parte de los proyectos curriculares de cada una de las facultades lideradas por los respectivos Consejos de Facultades.
3. Propuesta borrador de un acuerdo de reorganización administrativa que viabilice el sistema curricular universitario.
4. Libro “Replantear la Educación: Hacia un bien común mundial” editado por la UNESCO que puede ser descargado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002326/232697s.pdf>

RESULTADOS ESPERADOS

De la reunión de trabajo que será liderado por el Consejo Académico y cada uno de sus miembros, se espera obtener:

1. Una postura política sobre la reforma curricular que incluya la misión, visión, objetivos, lineamientos, propósitos, etc.
2. Una propuesta de creación de la oficina de currículo y su respectivo acuerdo normativo.
3. Un documento que establezca la organización de trabajo a desarrollar en la universidad para establecer una reforma curricular.
4. Una propuesta que permita establecer lineamientos para construcción de un Proyecto Pedagógico Universitario.
5. Una propuesta que permita establecer lineamientos para la construcción de un Modelo Curricular Institucional.
6. Establecer un plan de comunicación de reforma curricular.
7. Un plan de formación docente coherente con la reforma curricular.
8. Un lineamiento para la construcción de un Seminario de discusión liderado por la Vicerrectoría Académica entorno a los planteamientos establecidos en el documento “Replantear la Educación: Hacia un bien común mundial”.

QUIÉNES PARTICIPAN

La propuesta de participantes para la reunión de trabajo establecida se presenta a continuación y deberán confirmar su participación hasta el 20 de abril a la Oficina de Acreditación y Autoevaluación a través de comunicación de las decanaturas, y son:

1. *Consejo Académico:*
 - a) Rector.
 - b) Vicerrector Académico.
 - c) Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - d) Decano Facultad de Ciencias y Educación.
 - e) Decana Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - f) Decano Facultad de Artes – ASAB.
 - g) Decano Facultad Tecnológica.
 - h) Decano Facultad de Ingeniería.

- i) Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
 - j) Representante Principal de los Docentes
 - k) Representante Suplente de los Docentes
 - l) Representante Principal de los Estudiantes
 - m) Representante Suplente de los Estudiantes
 - n) Coordinación de Acreditación y Autoevaluación.
2. *Consejos de Facultad*
- a) Representante de los Coordinadores de Pregrado
 - b) Representante de los Coordinadores de Posgrado (Si hay designado a la fecha)
 - c) Representante de Investigaciones
 - d) Representante de Extensión
 - e) Representante Principal de los Docentes
 - f) Representante Principal de los Estudiantes
3. *Coordinador de comités de currículo de facultades*
- a) Profesor Yury Ferrer, representante de la Facultad de Ciencias y Educación.
 - b) Profesora Olga Godoy, representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - c) Profesora Judy Morales, representante de la Facultad de Artes – ASAB.
 - d) Profesora Sandra Méndez, representante de la Facultad Tecnológica.
 - e) Profesor Paulo Coronado, representante de la Facultad de Ingeniería.
4. *Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de facultades*
- a) Profesora Pilar Infante, representante de la Facultad de Ciencias y Educación.
 - b) Profesor Elmuth Espinosa, representante de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - c) Profesor Guillermo Bocanegra, representante de la Facultad de Artes – ASAB.
 - d) Profesor Humberto Guerrero, representante de la Facultad Tecnológica.
 - e) Profesora Alexandra Abuchar, representante de la Facultad de Ingeniería.
5. *Profesores invitados*
- a) Profesora Miriam Borja (NEES).
 - b) Profesor Sergio Briceño (PAET).
 - c) Profesor Tomás Sánchez (PAIEP).